



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

RESOLUCIÓN N°

559

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 SEP 2023

VISTO:

El Documento DE-1278-01888776-0 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 12.622 se creó el Fondo Municipal de Deporte, Educación y Cultura (FOMDEC), siendo la Secretaría de Integración y Economía Social la autoridad de aplicación del Sub Fondo de Deporte.

Que el objetivo del mismo es fortalecer y promover la práctica deportiva, reconociendo el deporte como un derecho fundamental de los ciudadanos y una herramienta poderosa de convivencia que promueve valores de cooperación solidaridad, responsabilidad, respeto, cuidado y salud.

Que habiéndose constituido la Comisión Calificadora de Deporte, mediante la actuación de referencia se remite la selección de los deportistas amateurs beneficiarios de los estímulos previstos en el marco de la Ordenanza N° 12.622.

Que, por lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar, en el marco de la Ordenanza N° 12.622, un estímulo de pesos setenta mil (\$70.000) a los deportistas amateurs detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2°: La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social, Categoría Programática 20.01.00, Objeto del Gasto 5.1.4.0.0, Fuente de Financiamiento 131 - Tesoro Municipal.
- Art. 3°: Remitir a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a la presente.
- Art. 4°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber lo aquí dispuesto a los interesados.

Lic. Ayelen Dutruel
Secretaría de Integración y
Economía Social



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación